



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2025130000011063

Bogotá D.C., 04-03-2025

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ**

Directora General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA**

Jefe (E) Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación.

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo evidenciado durante el seguimiento realizado a la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), así como su reporte mediante el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT), este se presenta como resumen ejecutivo, con el fin de que se puedan detallar aspectos relevantes de dicho seguimiento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA
GARZÓN OCHOA**

Firmado digitalmente por DIANA
CAROLINA GARZÓN OCHOA
Fecha: 2025.03.04 09:46:36 -05'00'

Diana Carolina Garzón

Jefe (E)

Oficina de Control Interno

Anexo: INFORME EJECUTIVO N.006 – 2025 SEGUIMIENTO AL TECER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 SUIT
Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Universitaria

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-__
	INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2024

**INFORME EJECUTIVO N.006 – 2025 SEGUIMIENTO AL TECER CUATRIMESTRE
DE LA VIGENCIA 2024 SUIT**

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), así como su reporte mediante el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT).

RESULTADO

El seguimiento realizado al proceso implementación de Política de Racionalización de Trámites en el ICANH evidenció avances en el reporte de información al SUIT por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, se identificaron incumplimientos en la ejecución de acciones de mejora, a cargo del grupo de arqueología, lo que ha generado retrasos en la inscripción de trámites clave y en la implementación de ajustes normativos.

Observaciones identificadas:

Observación N°1: De acuerdo a lo anterior, se establece una observación en relación a la importancia de gestionar de manera acorde las solicitudes de prórroga, esto con el fin de que no se presenten malas interpretaciones o confusiones. De la misma manera, se insta por trabajar de manera priorizada las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, principalmente aquellas que sí dependan de las gestiones del ICANH y no de decisiones externas.

CONCLUSIONES

1. La inscripción de trámites como Programas de Arqueología Preventiva y Hallazgos Fortuitos está supeditada a la modificación del Decreto 1080 de 2015, lo que ha generado demoras en su ejecución.
2. Se constató que el Grupo de Arqueología remitió insumos a la Oficina Asesora de Planeación en diciembre de 2024 para continuar con el trámite de inscripción de Programas de Arqueología Preventiva, sin embargo, aún se esperan las gestiones adicionales que permitan concluir dicho trámite.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-__
	INFORME EJECUTIVO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	29/11/2024

- La modificación del Registro Nacional de Arqueólogos depende de la aprobación de un proyecto modificaría el Decreto 138 de 2019, lo que ha retrasado su inscripción en SUIT.
- A pesar de que el Grupo de Arqueología ha avanzado en la actualización del Protocolo de Hallazgos Fortuitos, no se ha recibido evidencia del cumplimiento de su inscripción en SUIT dentro del plazo estimado (enero de 2025), lo que impide verificar su ejecución.
- Se identificó la necesidad de gestionar de manera formal y oportuna las solicitudes de prórroga para evitar confusiones en el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento.
- El retraso en la racionalización de trámites afecta la operatividad del ICANH, generando posibles observaciones de los entes de control y afectando la percepción de eficiencia administrativa.
- La falta de inscripción oportuna de trámites en el SUIT aumenta la incertidumbre ciudadana, dado que todo trámite debe haber pasado a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública, registrado en el SUIT y publicado en el sitio web de la entidad en concordancia el artículo 39 de Decreto Ley 019 de 2012, y el segundo inciso del numeral 1, artículo 1, de la Ley 962 de 2005.

RECOMENDACIONES

- Mantener una comunicación más efectiva entre la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Arqueología para evitar demoras en la ejecución de acciones pendientes.
- Solicitar prórrogas de manera formal y anticipada en caso de dificultades para cumplir con los plazos establecidos, asegurando que se indiquen claramente las razones y la nueva fecha de cumplimiento.
- Priorizar la inscripción del Protocolo de Hallazgos Fortuitos en SUIT y remitir la evidencia correspondiente a la Oficina de Control Interno para su verificación.
- Evaluar estrategias para mitigar el impacto de los retrasos normativos en la ejecución del Plan de Mejoramiento, estableciendo planes de contingencia en caso de modificaciones regulatorias prolongadas.

DIANA CAROLINA GARZON OCHOA Firmado digitalmente por DIANA
CAROLINA GARZON OCHOA
Fecha: 2025.03.03 17:30:10 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Universitaria
Fecha: 17-02-2025
Revisó: Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha: 18-02-2025
Aprobó: Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha: 03-03-2025